



RESOLUCION N° 2774 - Expte. N° 10.911/86

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 25 NOV 1986

VISTO el pedido realizado al Rectorado del Colegio Nacional de Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, por el Centro de Alfabetización Zonal (Consejo Escolar); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia consiste en la autorización del uso de un (1) aula de lunes a viernes en el horario de 19 a 21 hasta el 30 de diciembre próximo.

Que la causal obedece a los requerimientos del Plan Nacional de Alfabetización.

Que el establecimiento citado dispone de un (1) aula en los días y horas solicitados.

Que la entidad propietaria del edificio no opone / reparos para utilizarla a los fines indicados.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina favorablemente en fs.8.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por/ la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder el uso de un (1) aula del edificio que ocupa el Colegio Nacional de Ingeniero Maschwitz, Buenos Aires, al Centro de Alfabetización Zonal (Consejo Escolar) de lunes a viernes en el horario de 19 a 21 hasta el 30 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Registrar y pasar a la Dirección Nacional de Educación Media para su conocimiento y demás efectos.-

H.M.A./S.E.P.

DR. JULIO RAUL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA